




La justicia
es de todos

Minjusticia

EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN A LA
GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES

Oficina de
Control
Interno
2021

 La justicia es de todos Minjusticia	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 03

1. Objetivo de la auditoría:

Evaluar y verificar el estado actual del proceso de gestión de la información y las comunicaciones.

2. Alcance de la auditoría:

En el marco del objetivo definido, se evaluará el control, estandarización, difusión y conservación de la información, instituida en el “proceso de gestión de la información y las comunicaciones”.

3. Criterios de auditoría o parámetros normativos:

Para el desarrollo de la presente auditoría se tomarán en cuenta los siguientes criterios tales como: buenas prácticas internacionales ISO 27001, 27005, 24762, 31000, 22301, ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015, Circular 001 de 2015 y Ley 87 de 1993, marco de interoperabilidad para Gobierno Digital, lineamientos y estándares MinTIC, manual de Gobierno Digital, lineamientos para la integración de entidades públicas al Portal Único del Estado Colombiano, marco de interoperabilidad para Gobierno Digital y proceso de gestión de la información y las comunicaciones.


4. Metodología:

La metodología empleada por la Oficina de Control Interno, se asentó en un levantamiento de información por medio de un cuestionario de 30 preguntas basadas en el documento del “Proceso de Gestión de la Información y las Comunicaciones” del Ministerio de Justicia y del Derecho (MJD).


La apertura de la auditoría se realizó el 18 de febrero de 2021 con el director de tecnología (por parte de la oficina de prensa y comunicaciones no se obtuvo asistencia) se dio apertura a la auditoría, informando el alcance y las fechas de las actividades principales, a su vez, se realizó la distribución del cuestionario con las preguntas que le correspondían a cada dependencia.

A continuación, se detalla la información que fue solicitada y recibida.

N°	INFORMACIÓN SOLICITADA	RECIBIDA
1	¿La entidad ha diseñado sistemas de información para capturar y procesar datos y transformarlos en información para alcanzar los requerimientos de información definidos?	✓
2	¿La entidad cuenta con el inventario de información relevante (interno/externa) y cuenta con un mecanismo que permita su actualización?	✓

 <div style="display: inline-block; background-color: #0056b3; color: white; padding: 2px;"> La justicia es de todos </div> <div style="display: inline-block; background-color: #0056b3; color: white; padding: 2px; margin-left: 10px;"> Minjusticia </div>	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 03

3	¿La entidad considera un ámbito amplio de fuentes de datos (internas y externas), para la captura y procesamiento posterior de información clave para la consecución de metas y objetivos?	✓
4	¿Para la comunicación interna, la Alta Dirección tiene mecanismos que permitan dar a conocer los objetivos y metas estratégicas, de manera tal que todo el personal entiende su papel en su consecución? (Considera los canales más apropiados y evalúa su efectividad)	✓
5	¿La entidad desarrolla e implementa controles que facilitan la comunicación externa, la cual incluye políticas y procedimientos? Incluye contratistas y proveedores de servicios tercerizados (cuando aplique).	✓
6	¿Los canales externos definidos de comunicación, están asociados con el tipo de información a divulgar, y éstos son reconocidos a todo nivel de la organización?	✓
7	¿Los canales de información internos para la denuncia anónima o confidencial de posibles situaciones irregulares, cuentan con mecanismos específicos para su manejo y se ha medido su impacto, de manera tal que generen la confianza para utilizarlos?	✓
8	¿La entidad establece e implementa políticas y procedimientos para facilitar una comunicación interna efectiva?	✓
9	Adjuntar evidencias del procedimiento para el manejo de la información entrante ¿quién la recibe, quien la clasifica, quien la analiza, y a la respuesta requerida de quién la canaliza y la responde?	✓
10	¿La entidad cuenta con procesos o procedimientos encaminados a evaluar periódicamente la efectividad de los canales de comunicación con partes externas, así como sus contenidos, de tal forma que se puedan mejorar?	✓
11	Teniendo en cuenta todos los procesos de entidades externas y las necesidades de información, adjuntar la Política definida y los lineamientos de la Estrategia de Gobierno de Datos formulada.	✓
12	¿La entidad ha desarrollado e implementado actividades de control sobre la integridad, confidencialidad y disponibilidad de los datos e información definidos como relevantes?	✓
13	¿La entidad cuenta con políticas de operación relacionadas con la administración de la información (niveles de autoridad y responsabilidad)?	✓
14	¿La entidad analiza periódicamente su caracterización de usuarios o grupos de valor, a fin de actualizarla cuando sea pertinente?	✓
15	¿La entidad analiza periódicamente los resultados frente a la evaluación de percepción por parte de los usuarios o grupos de valor para la incorporación de las mejoras correspondientes?	✓
16	Para la comunicación del riesgo, adjuntar las evidencias del monitoreo y el análisis de la información registrada y emitida ante la opinión pública que realiza el equipo de profesionales que conforman la Oficina de Prensa y Comunicación del MJD; lo anterior es debido a las situaciones de riesgo consideradas en la guía "COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA".	✓
17	Adjuntar la matriz de necesidades de información y el catálogo de componentes de información	✓
18	¿Qué lineamientos de gobierno digital, Políticas o mecanismos de intercambio de información se han definido?	✓
19	Teniendo en cuenta los lineamientos MinTIC, estándares, normas nacionales e internacionales, CONPES y resultados de gestión y ejecución del MSPI, adjuntar el contexto de seguridad de la información actualizado, los resultados del documento "Instrumento de evaluación MSPI" de MinTIC y la política de protección de datos personales.	✓
20	Adjuntar la Política establecida de comunicaciones.	✓
21	Para realizar un seguimiento a las estrategias de comunicación institucional a nivel interno y externo, adjuntar el manual de comunicaciones aplicado,	✓

 <div style="display: inline-block; background-color: #0056b3; color: white; padding: 2px;"> La justicia es de todos </div> <div style="display: inline-block; background-color: #0056b3; color: white; padding: 2px; margin-left: 10px;"> Minjusticia </div>	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 03

	lineamientos socializados y plan de trabajo del sector justicia.	
22	¿Qué reglas de calidad se han aplicado para procesar la información?	✓
23	¿Se realizó el modelo de datos y la extracción transformación y cargue de las fuentes de información, manteniendo actualizada la base unificada de datos en justicia?	✓
24	De la matriz de necesidades de información y las solicitudes de información, adjuntar evidencias de los reportes (informes, infografías, datos agregados) o tableros de control (indicadores, gráficos) publicados o entregados.	✓
25	¿Se implementaron mecanismos, lineamientos, políticas o mecanismos (FTP, VPN, web services, X-Road, lenguaje común) de intercambio de información con entidades externas y grupos de interés?	✓
26	Adjuntar las evidencias de la Matriz de activos de información actualizada y socializada y los instrumentos de gestión de información actualizados, publicados y socializados.	✓
27	Adjuntar las evidencias del manual de políticas sistema de gestión de seguridad de información actualizado, publicados y socializados y los controles de seguridad de la información implementados, actualizado, publicados y socializados.	✓
28	Adjuntar el protocolo de gestión de riesgos de la seguridad de la Información y la matriz de riesgos de seguridad de la información por procesos, y las evidencias de su publicación y socialización.	✓
29	¿Cuál es la estrategia de Comunicaciones, para dar cumplimiento a los lineamientos en el manejo de la información oficial para el público interno y externo?	✓
30	¿Se realizó Medición del impacto de las noticias que genera el Ministerio? Adjuntar evidencia.	✓

5. Desarrollo de la Auditoría:

El “Proceso de Gestión de la Información y las Comunicaciones, Código: C-IC, Versión: 1, Vigencia: 30/09/2020”, es una responsabilidad compartida entre la Subdirección de Gestión de Información en Justicia (en adelante SGIJ) y la Oficina de Prensa y Comunicaciones (en adelante OPC).

La gestión de la información y las comunicaciones en el Ministerio de Justicia y del Derecho MJD, debe ser usada para que responda a sus necesidades y contribuya en la toma de decisiones y el mejoramiento de los procesos. La evaluación y verificación de este proceso se llevó a cabo analizando la información solicitada por medio del cuestionario generado en la planeación de la auditoría, permitiendo el desarrollo de los siguientes puntos.

5.1 Necesidades estratégicas en materia de gestión de información.

La Subdirección de Gestión de Información en Justicia SGIJ, es la encargada de Identificar las necesidades estratégicas en materia de gestión de información, a través de mesas de trabajo con las áreas. Como resultado de esta actividad se deben mantener actualizadas dichas necesidades en el Plan Anual de Adquisiciones – P.A.A, matriz de necesidades de información y catálogo de

 La justicia es de todos Minjusticia	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 03

componentes de información. Dado lo anterior se valida la actualización de las necesidades estratégicas en los documentos anteriormente señalados.

Al validar el plan anual de adquisiciones se encuentra que este presenta necesidades estratégicas (vigencia 2021) para la Dirección de Tecnología Gestión de Información en Justicia DTGIJ, como contratar los servicios de fábrica de SW par la actualización de los portales del sistema de información; un nuevo sistema de digiturno como herramienta de gestión virtual para el fortalecimiento de las políticas de transparencia y servicio al ciudadano; un nuevo sistema de modelamiento para la implementación de la estrategia de investigación desarrollo e innovación que cuente con analítica de datos, actualización y desarrollo de nuevos módulos y funcionalidades del sistema de información integral y el documental; implementación y despliegue de nuevas tecnologías emergentes en busca del acercamiento del ciudadano con la información de los portales y sistemas de información; implementación y puesta en marcha de herramientas y servicios de ciberseguridad y seguridad informática e implementar la estrategia de uso y apropiación de las TIC. Para el caso de comunicaciones, contiene las estrategias de contratar los servicios de enlace dedicado a internet para su red local para sus sistemas de información; servicio de mesa de ayuda; licenciamiento de herramientas colaborativas (office 365 y soporte); renovación software antivirus y adquisición de planta telefónica, entre otros. Según las disposiciones de la normatividad vigente, el PAA debe estar publicado en SECOP y página web de la entidad; se verifica en SECOP y se evidencia que se encuentra actualizado a la vigencia 2021, y para la página web del Ministerio se detecta que no se ha actualizado, ya que aún se encuentra publicada la vigencia 2020, como se evidencia en las siguientes imágenes.

Publicación validada en SECOP.



Colombia Compra Eficiente [Aumentar el ct](#)

Inicio Registro Buscar Proceso de Contratación Plan anual de adquisiciones (PAA)

Plan anual de adquisiciones (PAA) -- Ver plan anual de adquisiciones Id de página: 12001930 Ay

Año: 2021
 Versión: 1
 Usuario creador: DIANA CAROLINA RODRIGUEZ

[Volver](#) [Exportar](#)

[VER PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES](#)

[Información general](#) | [Adquisiciones planeadas](#) | [Necesidades adicionales](#)

[Volver al princ](#)

El principal objetivo del Plan Anual de Adquisiciones es permitir que la entidad estatal aumente la probabilidad de lograr mejores condiciones de competencia a través de la participación de un mayor número de operadores económicos interesados en los procesos de selección que se van a adelantar durante el año fiscal, y que el Estado cuente con información suficiente para realizar compras coordinadas.

Información general

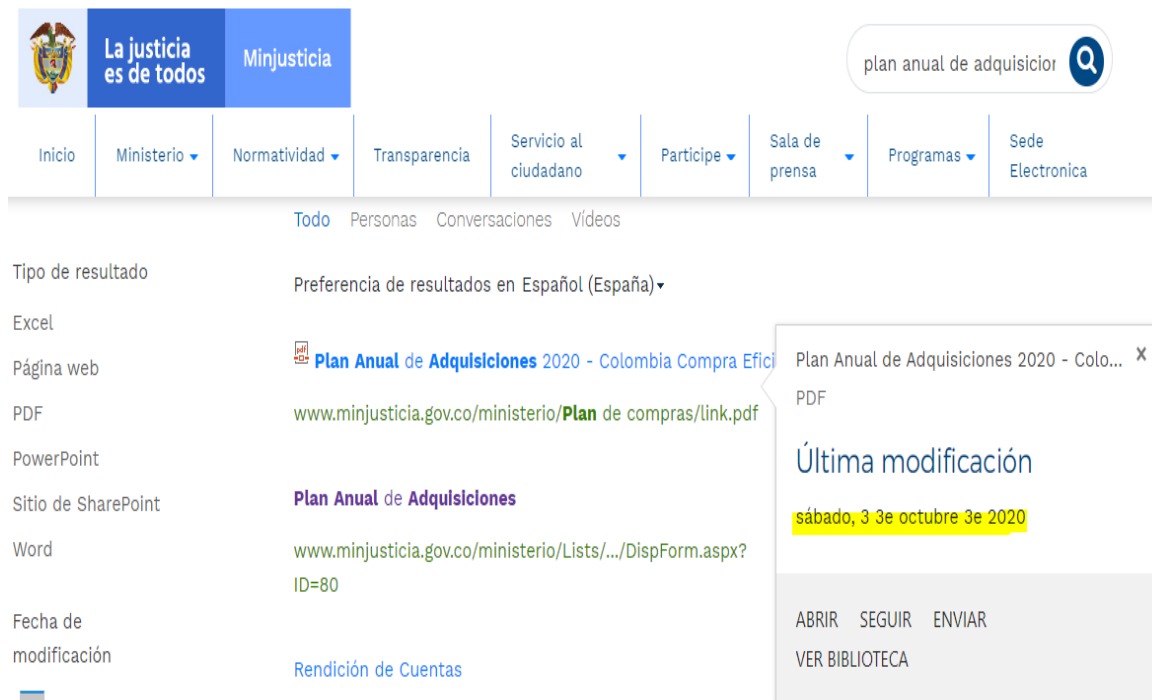
Año: 2021



MINJUSTICIA 0 Recomendación (es)

 La justicia es de todos Minjusticia	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 03

Se valida en la página web del Ministerio y no se ha actualizado.



The screenshot shows the website interface with a search bar containing 'plan anual de adquisidor'. Below the navigation menu, search results are displayed for 'Plan Anual de Adquisiciones 2020 - Colombia Compra Eficiente'. A tooltip is visible over the PDF result, showing the last modification date as 'sábado, 3 de octubre de 2020'.

A su vez, se validó la matriz de necesidades de la información, la cual se encuentra en un archivo Excel, el cual contempla los criterios necesarios para la identificación de necesidades de la información; los criterios que contempla el documento son: Entidad fuente, Nombre de la variable, Desagregación Periodicidad requerida, Periodo Requerido, Forma de entrega, ¿Esta información esta publicada en página WEB?, ¿Esta Variable está dentro del convenio o se debe incluir?, Quien Requiere, Fecha Inicial y Final de la Información con que cuenta la SGIJ, se evidencia que la actualización realizada a las necesidades de la información fue realizada el 7 de diciembre del 2020.

Por otro lado, se valida el catálogo de componentes de información, el cual es un documento robusto que cumple con los componentes necesarios para conformar el catalogo, comprendiendo atributos de información, atributos de datos, flujo de información, flujo de información cabeza sector, servicios de información y el análisis de servicios de información de datos.

Dado lo anterior, se concluye que la SGIJ cuenta con las herramientas documentales debidamente actualizadas para las necesidades estratégicas en materia de gestión de información.

 La justicia es de todos Minjusticia	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 03

5.2 Política y Lineamientos de la Estrategia de Gobierno de Datos

El proceso de gestión de la información y las comunicaciones contiene una responsabilidad relacionada con la definición de la política y lineamientos de la estrategia de gobierno de datos, sobre la cual esta auditoría evaluará su nivel de cumplimiento, a cargo de la SGIJ.

Una vez analizada las evidencias, se encuentra que la SGIJ, a partir de las necesidades de información, definió los lineamientos para la estrategia de gobierno de datos del Ministerio, así como los mecanismos de control y seguimiento, los cuales fueron incorporados en la guía “Lineamientos de Gobierno de Datos Maestros” Código: G-IC-13 - Versión: 01 - Vigencia: 11/12/2020. Se observa que esta estrategia deberá ser implementada en las vigencias 2020 y 2021 e integrada al conjunto de procesos y procedimientos de la Entidad.

Una vez detallado que la SGIJ definió los lineamientos para el gobierno de datos maestros, se procede a validar su avance. La guía menciona que para llevar a cabo la administración de los datos maestros se debe llevar a cabo en 5 pasos así:

- Paso 1. Identificar brechas
- Paso 2. Mejorar calidad y gobierno de datos
- Paso 3. Unificar procesos analíticos
- Paso 4. Integrar la administración de los datos maestros
- Paso 5. Rediseñar los procesos

En las evidencias, se detecta el archivo (Excel) “*Plan de trabajo gobierno de datos 2020-2021*”, en el cual se contemplan 25 tareas divididas en los 5 pasos ya descritos, de las cuales se han cumplido tan solo 2 tareas, ambas asociadas a la identificación de brechas, quedando pendientes las restantes 23 tareas cuyo plazo de ejecución se encuentra previsto hasta junio 30 de 2021, circunstancia que será evaluada por este equipo auditor en su momento.

Al haber analizado las evidencias, y como se manifestó anteriormente, la SGIJ desarrolló la guía “Lineamientos de Gobierno de Datos Maestros” la cual contempla lineamientos, metodologías, enfoques y políticas para la estrategia de Gobierno de Datos, dando inicio con 2 tareas realizadas en la vigencia 2020 y los pasos restantes para la fecha mencionada anteriormente, lo cual debería permitir la transformación de los procesos del MJD, mejorando la eficiencia operativa, conocimiento del dato y uso de la información con calidad.

 <div style="display: inline-block; background-color: #0056b3; color: white; padding: 2px;"> La justicia es de todos </div> <div style="display: inline-block; background-color: #0056b3; color: white; padding: 2px; margin-left: 10px;"> Minjusticia </div>	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 03

Como el equipo auditor no tuvo acceso a los productos de las demás tareas, a sabiendas del plazo de culminación de las mismas, se ocupará en su momento de hacer seguimiento y control a este informe, identificando su nivel de avance, y generando alertas tempranas de ser pertinente.

5.3 Lineamientos, políticas y mecanismos para el intercambio de información.

Los responsables de llevar a cabo el diseño, definición de políticas y mecanismos para el intercambio de información son las 2 subdirecciones de la Dirección de Tecnología, Subdirección de Gestión de Información en Justicia y la Subdirección de Tecnologías y Sistemas de Información.

Esta información fue solicitada mediante el cuestionario desarrollado en la planeación de la presente auditoría, en el cual el auditado, entrega como evidencia los documentos “*Marco de interoperabilidad - MinTIC 2019, Estrategia y Políticas del Gobierno de Datos, Gestión de datos e Intercambio de información*”.

Una vez analizados los documentos allegados por el auditado, en el documento estrategia y políticas del gobierno de datos se detectaron los siguientes lineamientos y políticas para el intercambio de información así:

- **En el punto 3.1.4 Datos**, se aclara que la Subdirección de Gestión de Información en Justicia se encuentra desarrollando guías, procedimientos y formatos que están directamente relacionados con el uso, gestión y tratamiento de los datos; entre ellos, se encuentra el procedimiento para el intercambio de información.
- **Punto 3.2.6. paso 6 Cumplimiento**, se menciona elaborar una ficha metodológica para establecer las características que se asocian con los Datos Maestros, identificando las necesidades respecto al intercambio de información.
- **Punto 3.3.4 Política de Gestión de Integración e Interoperabilidad de Datos**, en este punto se establecen las políticas para el intercambio de información.

En el documento de gestión de datos, se detectó la siguiente política relacionada con el intercambio de información:

- **Punto 6. Políticas de operación**, en este punto del documento se definió la política “*Las dependencias deberán invitar a la Subdirección de Gestión*”

 La justicia es de todos Minjusticia	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 03

de Información en Justicia a todo proceso que involucre generación de acuerdos, protocolos o esquemas de intercambio de información entre el Ministerio de Justicia y del Derecho y cualquier otra entidad pública o privada, para lo cual, se deberá tener en cuenta el procedimiento de interoperabilidad.”

En el documento “procedimiento para el intercambio de información”, el cual fue citado en el documento “Estrategia y Políticas del Gobierno de Datos – punto 3.1.4 Datos” mencionando que se encontraba en desarrollo, se evidencia que se encuentra finalizado y publicado en el SIG, y contempla definiciones, políticas de operación y para llevar a cabo su desarrollo una serie de 8 actividades para el intercambio de información.


Una vez llevado a cabo el anterior análisis, se define que la Dirección de Tecnología en trabajo conjunto con sus 2 subdirecciones cuenta con la definición de lineamientos, políticas y mecanismos para el intercambio de información con entidades externas y grupos de interés del Ministerio; a su vez, con el desarrollo de la documentación al procedimiento para el intercambio de información, lo cual fortalecerá la interoperabilidad del MJD, ya que este es un problema que la OCI viene manifestando en sus diferentes evaluaciones a TI.

5.4 Directrices de seguridad y privacidad de la información actualizadas.

La responsabilidad está a cargo de la oficial de seguridad de la información del Ministerio en conjunto con las 2 subdirecciones de tecnología. Para el análisis de este punto se tuvieron en cuenta los documentos enviados como evidencia por parte del auditado como la política de seguridad de la información, contexto de seguridad de la información, resultados del documento instrumento de evaluación MSPI y la política de protección de datos personales.

Una vez analizados los documentos mencionados anteriormente, se encuentra en cada uno lo siguiente:

Guía Política de seguridad de la información: Se observa que fue actualizada el 17 de diciembre de 2020, versión 1 con código G-IC-14, agregando todos los dominios del MSPI el cual está establecido en la norma ISO 27001. Adicional, se evidenció que durante la vigencia 2020 se socializó la política dentro de la Dirección de Tecnología a través de las reuniones de seguimiento. En la vigencia 2021, para el periodo de febrero, se señala que fue socializada la política de seguridad de la información en la Dirección de Tecnologías y Gestión de Información en Justicia, donde se especificó el ítem de seguridad de la información en proyectos. Sin embargo, no se evidencian actas, links de

 La justicia es de todos Minjusticia	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 03

reuniones o memorandos que soporten la socialización de la política de seguridad con las dependencias del MJD.

Contexto de seguridad de la información: Se divisa que el contexto de seguridad de la información se encuentra en un archivo Excel, se evidencia que fue desarrollado en la vigencia 2020, se observa en esta herramienta Excel que se identificaron aspectos positivos, negativos, internos y externos del Ministerio de Justicia y del Derecho; a su vez, el enfoque del contexto de seguridad de la información, el cual comprende los factores con los que el MJD administra sus riesgos de seguridad de la información.

En el análisis realizado al archivo se encuentra que está compuesto por 2 contextos, el contexto de la DTGIJ y el contexto del MJD. Estos contextos se encuentran divididos en factores internos y externos y cada factor se discrimina por negativos y positivos, como se ilustra en la siguiente imagen tomada del archivo “Contexto de seguridad de la información MJD”.

ENFOQUE		CONTEXTO SEGURURIDAD DE LA INFORMACIÓN	
FACTORES		NEGATIVOS (-)	
	FACTOR	DESCRPCIÓN	
EXTERNOS	FACTOR	POSITIVOS (+)	
		DESCRPCIÓN	

Se valida que los factores establecidos en la herramienta Excel, tanto de la DTGIJ y del MJD son apropiados para identificar aspectos que puedan afectar el diseño del MJD para gestionar el riesgo y la capacidad para lograr los resultados del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.

Instrumento de evaluación del Modelo de Seguridad y privacidad de la Información MSPI: Se evidencia que la SGIJ realizó diagnósticos en seguridad de la información, de estos análisis realizados, la OCI identifico la realización de un diagnóstico del nivel de madurez del MSPI 2020 comparado con 2019, dicha comparación afirma que el comportamiento del Ministerio de Justicia y del Derecho en Seguridad de la Información ha tenido una madurez pasando de 17% a 50,7% de implementación del SGSI; a su vez, la evaluación del MSPI testifica con respecto a los dominios de seguridad de la información. Se detecta el diagnostico a la alineación del SIG con el SGSI, cifrado de información, gestión de acceso privilegiado, análisis de vulnerabilidades y Hacking Ético.

Una vez que la SGIJ realiza estos diagnósticos, se comprueban que surgen una serie de oportunidades de mejora y recomendaciones los cuales se encuentran plasmados en el documento “Diagnóstico y mapa de ruta 2021”, en donde se

 La justicia es de todos Minjusticia	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 03

evidencian 43 oportunidades de mejora para la política de seguridad de la información, organización de seguridad de la información, seguridad en los recursos humanos, gestión de activos, gestión de accesos, criptografía, seguridad física y ambiental, seguridad en las operaciones, seguridad en las comunicaciones, adquisición desarrollo y mantenimiento, gestión de proveedores, gestión de incidentes, continuidad y cumplimiento.

Política de protección de datos personales: se valida que la DTGIJ desarrolló la guía “*Política de protección de datos personales*” con vigencia 17/12/2020 que se encuentra publicada en el SIG; al validar la guía se evidencia que esta abarca lineamientos, principios, tratamientos y directrices que a juicio del auditor son adecuados para el cumplimiento de la gestión al tratamiento de datos personales en el MJD.

Una vez analizadas las evidencias presentadas para el presente punto “**directrices de seguridad y privacidad de la información**”, se concluye que el MJD cuenta con las directrices adecuadas en seguridad de la información, las cuales están basadas en los dominios del MSPI de MinTic. Sin embargo, en las evidencias se afirma que “*En febrero de 2021, se socializa la política de seguridad de la información en la Dirección de Gestión de Información en Justicia donde se especifica el ítem de seguridad de la información en proyectos*” al validar la actualización de la política de seguridad de la información, no se encuentra el ítem dentro del documento.

5.5 Manual de Políticas del Sistema de Gestión de Seguridad de Información SGSI

La responsabilidad de implementar y socializar las políticas y controles de la estrategia de seguridad y privacidad de la Información se encuentran a cargo de:

- Oficial de Seguridad de la Información
- Subdirector de Tecnologías y sistemas de Información
- Subdirector de Gestión de la Información en Justicia
- Proceso de Gestión del Talento humano
- Proceso de Gestión del Conocimiento
- Procesos de Apoyo
- Procesos Misionales

El documento de proceso de gestión de la información y las comunicaciones hace referencia, -en una de las descripciones de su proceso-, que al implementar las políticas y controles de la estrategia de la información se debe tener como salida el “Manual de Políticas Sistema de Gestión de Seguridad de Información”, se cuenta con las políticas, pero el manual aún no se encuentra desarrollado.

 La justicia es de todos Minjusticia	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 03

En el levantamiento de información, el auditado para este punto adjunta la política de seguridad de la información, al indagar se obtiene como respuesta que *“no hay manual, se cuenta con la política de seguridad de la información”*; una vez analizado lo anterior, se recomienda que si no es necesario desarrollar el “manual de políticas sistema de gestión de seguridad de información”, se ajuste el documento “proceso de Gestión de la Información y las comunicaciones”, ya que este aparece como un documento salida de las actividades de implementación de políticas y controles.

Por otro lado, se validaron en el SIG documentos correspondientes a la gestión de la información y las comunicaciones como: política de protección de datos personales, política de tecnologías y gestión de la información, gestión de datos entre otros; acreditando que se cuenta con políticas y controles actualizados hasta la vigencia 2020.

Se validaron las evidencias de socialización de políticas y controles, las cuales hacen referencia a actas de reuniones de la DTGIJ, estando las socializaciones programadas dentro del orden de la reunión; sin embargo, no se recibieron evidencias de actas, memorandos o links (Teams) de socialización con otras dependencias.

Una vez analizada las políticas para la estrategia de seguridad y privacidad de la Información, se concluye que el MJD cuenta con la implementación de políticas y controles para la estrategia de seguridad y privacidad de la Información.

5.6 Política de comunicaciones.

Se encuentra a cargo de la Oficina de Prensa y comunicaciones el establecimiento de la política de comunicaciones; al validar la política se evidencia que esta se encuentra inmersa en el documento “Manual de Comunicaciones”; dicho manual, en el punto 3.3 contempla la política como “Política de comunicación interna externa y lineamientos”, abarcando otros temas como imagen institucional, forma y contenido, seguridad de la información, Oficina de Prensa y comunicaciones, funciones de los comunicadores sociales y periodistas. Es la primera versión del manual, el cual tiene como vigencia 30/09/2020.

Al validar la política de comunicación, se encuentra que esta contempla lineamientos y parámetros necesarios para facilitar la comunicación en el Ministerio, garantizando un manejo de la información transparente, permitiendo la divulgación y promoción de sus objetivos misionales. Sin embargo, se realizan dos recomendaciones: 1. Dejar la política de comunicaciones en un documento aparte, ya que el proceso de gestión de la información y las comunicaciones

 <div style="display: inline-block; background-color: #0056b3; color: white; padding: 2px;"> La justicia es de todos </div> <div style="display: inline-block; background-color: #0056b3; color: white; padding: 2px; margin-left: 10px;"> Minjusticia </div>	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 03

hace referencia como un único documento salida, a la actividad de establecer la política de comunicaciones; como a su vez, hace referencia de un único documento al manual de comunicaciones. 2. Ajustar la política de comunicaciones, ya que se evidencia un lineamiento repetido.

5.7 Canales de comunicación a nivel interno y externo

El MJD cuenta con diferentes canales tanto internos como externos, a continuación, se relacionan los diferentes canales que existen para cada uno.

Canales Internos

- ✓ Buzón de Sugerencias
- ✓ Circulares
- ✓ Correo electrónico interno
- ✓ Intranet
- ✓ Pantallas de los ascensores y recepción de la entidad


Canales externos

- ✓ Página web del MJD; <https://www.minjusticia.gov.co/>
- ✓ Correo institucional; prensajusticia@minjusticia.gov.co
- ✓ <https://www.facebook.com/MinJusticiaCo/>
- ✓ [@MinjusticiaCo](https://twitter.com/MinjusticiaCo?ref_src=twsrc%5Etfw)
- ✓ <https://www.instagram.com/minjusticiaco/>

Se evidenciaron los canales establecidos para la comunicación interna y externa del MJD; para la presente auditoría, se indago por la existencia de un canal de información para la denuncia anónima o confidencial de posibles situaciones inconcebibles, el cual brinde confianza dentro del MJD para el reporte de acciones irregulares, donde la oficina de prensa y comunicaciones afirmó que no se tiene establecido un canal para la denuncia anónima, lo cual es un mecanismo exigido por el Modelo Estándar de Control Interno del Departamento Administrativo de la Función Pública.

5.7.1 Mecanismos en la comunicación interna que permitan dar a conocer los objetivos y metas estratégicas por la alta dirección.

Al validar las evidencias (OneDrive) y las respuestas del cuestionario, se encuentran mecanismos de la comunicación interna utilizados por la alta dirección para comunicar objetivos y metas estratégicas, en los cuales emplea el correo electrónico y la página de intranet.

	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 03

Adicional a los canales mencionados anteriormente, se valida la guía de “comunicación interna y externa”, la cual señala otros canales como el buzón de sugerencias, circulares, pantallas de los ascensores y los de recepción de la entidad.

Por otra parte, el Ministerio generó un evento que promovía el conocimiento, explicación y participación sobre los objetivos y metas estratégicas dirigidos a funcionarios focalizados de la entidad, principalmente el nivel directivo. Pese a ello, no se ha realizado la labor con todo el personal, lo cual es imprescindible para el sentido de pertenencia sobre la plataforma estratégica. Tampoco se percibe que los distintos niveles de la organización, distintos al directivo, comprendan la dimensión de su papel en la articulación estratégica.

5.7.2 Controles que faciliten la comunicación interna y externa.

Interna

La comunicación interna hace referencia al conducto y estandarización de la información, respecto a los mensajes que deben existir entre el MJD y sus colaboradores; información que se genera dentro de la Entidad, donde emisor y receptor interactúan constantemente.

Se evidenció que la entidad para regular esta comunicación cuenta con el manual de comunicaciones y 4 guías así:

- Guía Código: G-IC-01, Comunicación interna y externa, Versión: 01, Vigencia: 30/09/2020.
- Guía Código: G-IC-03, Contenido web, Versión: 01, Vigencia: 30/09/2020.
- Guía Código: G-IC-02, Redes sociales, Versión: 01, Vigencia: 30/09/2020.
- Guía Código: G-IC-04, Voceros, Versión: 01, Vigencia: 30/09/2020.

Como se observa en las guías mencionadas anteriormente, estas fueron desarrolladas en su totalidad durante la vigencia 2020; se espera que con el desarrollo de estas guías la comunicación interna del MJD sea más asequible y que su vez se cumpla con los lineamientos que las guías mencionan para el manejo de la información.

Externa


 <div style="display: inline-block; background-color: #0070C0; color: white; padding: 2px;"> La justicia es de todos </div> <div style="display: inline-block; background-color: #0070C0; color: white; padding: 2px; margin-left: 10px;"> Minjusticia </div>	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 03


La información externa es la que establece el Ministerio con entes externos como medios de comunicación, portales de internet, blogs, redes sociales, periodistas, investigadores, organizaciones civiles, centros de estudios, entidades sectoriales, organizaciones gubernamentales, no gubernamentales y ciudadanos.

Se evidencia que la entidad para regular esta comunicación, cuenta con la guía de comunicación interna y externa; a su vez, cuenta con un mapa de procesos al cual se le implementan mecanismos de control mediante el mapa de riesgos.

Una vez analizados los lineamientos y guías, tanto para la información interna como externa, se puede afirmar que la entidad desarrolla e implementa controles que facilitan la comunicación tanto interna como externa, la cual contiene políticas y procedimientos que fueron actualizados en la vigencia 2020, incluyendo contratistas y proveedores de servicios tercerizados.

En la construcción para gestionar la información interna, la cual “busca mejorar el conocimiento de la entidad por parte de los funcionarios”, obteniendo logros en sus funcionarios y laborando de una manera más eficaz y eficiente, para gestionar la información externa la principal instancia “son los medios de comunicación masiva y redes sociales para divulgación por medio de estrategias y canales”, lo que puede ocasionar dudas en la efectividad de la construcción y gestión de la información (interna/externa) ya que los indicadores de medición no son puntuales o claros sobre la obtención de logros y estrategias que se enmarcan en la construcción y gestión de la información, a continuación, se ilustra el formato del indicador.

 FORMATO HOJA DE VIDA DEL INDICADOR		CÓDIGO: F-MC-G-05-01								
		VERSIÓN: 02								
FECHA DE CORTE	FECHA DE REPORTE	RANGO PORCENTUAL								
Junio 30 de 2020 (2do Trimestre - 1er semestre)	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 10%;">Día</td> <td style="width: 10%;">30</td> <td style="width: 10%;">Mes</td> <td style="width: 10%;">Septiembre</td> <td style="width: 10%;">Año</td> <td style="width: 10%;">2020</td> </tr> </table>	Día	30	Mes	Septiembre	Año	2020	Malo	Bueno	Excelente
Día	30	Mes	Septiembre	Año	2020					
		15% - 74.9%	75% - 94.9%	95% - 100%						
1. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO										
PROCESO	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	SUBPROCESO								
OBJETIVO DEL PROCESO / SUBPROCESO	Proveer información oportuna, confiable, veraz y accesible a clientes internos y externos del Ministerio de Justicia y del Derecho.									
RESPONSABLE(S) DEL PROCESO / SUBPROCESO	Oficina de Información en Justicia									
OBJETIVOS ESTRATÉGICO ASOCIADO	Gerencia efectiva y desarrollo institucional									
2. IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR										
NOMBRE DEL INDICADOR	Impacto de las noticias que genera el Ministerio									
OBJETIVO DEL INDICADOR	Medir el impacto ante los usuarios de la información generada por la Entidad									
FÓRMULA DEL INDICADOR	VARIABLE 1:	VARIABLE 2:	FUENTE DE INFORMACIÓN							
	Número de personas que calificaron como "buena" la información generada en el Ministerio	Número de encuestas realizadas para medir el despliegue de la información	Encuestas	Encuestas						

 La justicia es de todos Minjusticia	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 03

El mecanismo utilizado es la revisión permanente por parte del editor de la Oficina de Prensa y Comunicaciones y se mide la efectividad del envío de información a medios de comunicación masivos, mediante una encuesta que se aplica cada 4 meses, en total 3 veces durante el año (la cual se analizará más adelante en el punto 5.11).

5.7.3 Inventario de información relevante (interno/externa)

Se valida la información allegada por el auditado, en la que se detectan 4 frentes para manejar los inventarios de información, de la siguiente manera:

Activos de Información: Para los activos de información se evidenció el archivo “Consolidado_Activos_2020_CODIF”, a su vez, se detecta que el mecanismo que se utiliza para ajustarlo es realizar una nueva actualización cada año. Para la presente vigencia no se ha realizado actualización.

Componentes de información: Se detecta que este se encuentra desarrollado en el archivo Excel “Catálogo de Componentes de Información Minjusticia”, evidenciando que está compuesto por atributos tanto de información como de datos, flujo de información, servicios de información y análisis a servicios de información y datos. A su vez, se encuentra que los componentes de información se actualizan anualmente, teniendo en cuenta la actualización del inventario de activos de información. Por consiguiente, no se ha realizado actualización de los componentes de información.

Bases de datos: Se constata que los repositorios de bases de datos que se tienen dentro del MJD, cuentan con catálogos que describen cada base de datos y su contenido. El proceso de actualización se realiza conforme se van actualizando los datos en dichas bases. Archivo de evidencia “Catálogo de Fuentes de Información OJU – Compilado.xlsx”.

Mapeo de visualizaciones: Para el mapeo de visualizaciones se verificó el archivo Excel “Plan de trabajo actualización tableros de control” el cual presenta los indicadores gestionados y actualizados, según la fuente de información y su periodicidad definida en los sistemas de estadísticas en justicia y el sistema de información de Política Criminal.

Se verificó que el MJD actualmente cuenta con fuentes de información de las siguientes entidades:


SIGLA	NOMBRE
PONAL	Policía Nacional

 La justicia es de todos Minjusticia	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 03

FGN	Fiscalía General de la Nación
CSJ	Consejo Superior de la Judicatura
INPEC	Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario
MEDICINA-LEGAL	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
ANR	Agencia Colombiana para la Reintegración
UNIDAD-VICTIMAS	Unidad Para las Víctimas
MJD-DMASC	Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos
DEFENSORIA-PUEBLO	Defensoría del Pueblo
ICBF	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
ANDJE	Agencia Nacional de Defensa Jurídica
USPEC	Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios
SNR	Superintendencia de Notariado y Registro
PROCURADURIA	Procuraduría General de la Nación
DANE	Departamento Administrativo Nacional de Estadística
MJD – ODC	Ministerio de Justicia - Observatorio de Drogas
MININTERIOR	Ministerio del Interior
ANT	Agencia Nacional de Tierras
DESPACHO	Poder Político
MINDEFENSA	Ministerio de Defensa

A su vez, se evidencia que la DTGIJ viene adelantando procesos o cuenta con convenios de intercambio de información con las siguientes entidades:

Entidades requeridas para acuerdos de intercambio de información entre el MJD	Estado	No. de Acuerdo
Fiscalía General de la Nación -FGN	Vigente - En ejecución	Convenio: No. Ministerio 357 - FGN 171 de 2019
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario- INPEC	Vigente - En ejecución	Convenio: No. Ministerio 248 - INPEC 132 de 2019
Agencia Nacional de la Defensa Jurídica del Estado- ANDJE	Trámite Iniciado	N/A
Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC	Trámite Iniciado	N/A
Superintendencia de Notariado y Registro – SNR	Trámite Iniciado	N/A
Instituto Nacional de Vigilancia de	Trámite Iniciado	N/A

 La justicia es de todos Minjusticia	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 03

Medicamentos y Alimentos-INVIMA		
Consejo Superior de la Judicatura - CSJ	Trámite Iniciado	N/A
Ministerio de Defensa	Trámite Iniciado	N/A
Procuraduría General de la Nación	Vigente - En ejecución	Convenio: No. Ministerio 295 - PGN 126 de 2020
Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses - INMLCF	Trámite Iniciado	N/A
Agencia de Renovación del Territorio: Programa Nacional Integral de Sustitución de cultivos ilícitos y zonas PDET	Trámite Iniciado	N/A
Dirección de Antinarcóticos de la Policía Nacional: Correos humanos	Trámite Iniciado	N/A
Consejería de Seguridad (zonas ZEII)	Trámite Iniciado	N/A
Agencia Nacional de Tierras (Programa Formalizar para Sustituir)	Trámite Iniciado	N/A
Dijin (Estrategia de Tráfico en Menores Cantidades - ETEMC),	Trámite Iniciado	N/A
IGAC	Trámite Iniciado	N/A
ARMADA NACIONAL	Trámite Iniciado	N/A

Una vez analizadas las evidencias para los 4 frentes que se están llevando a cabo en relación con los inventarios de información, se concluye que el proceso cuenta con inventarios de información relevantes tanto internos como para información externa, los cuales deben ser actualizados para la presente vigencia. A su vez, se evidencia que la entidad ostenta un ámbito amplio de fuentes de datos para la captura y procesamiento de información.


5.8 Reglas de calidad aplicadas

Los desarrollos de las reglas de calidad aplicadas se encuentran a cargo de la Subdirección de Gestión de Información en Justicia SGIJ; una vez se validan las evidencias recolectadas se analiza lo siguiente.


Las reglas de calidad de la información son aplicadas a las fuentes de datos recibidas; se reciben como evidencias archivos Excel, los cuales fueron analizados encontrando que estos contemplan 2 formatos dentro del archivo, uno es el “Descriptor del Reporte”, el cual contiene la información general, información del reporte y un listado de variables si se requiere. El segundo formato es el de inspección y análisis, en el que se observa que ya contiene los parámetros a verificar y una descripción cualitativa del reporte. A continuación, se ilustra dos imágenes de los formatos mencionados anteriormente.

 La justicia es de todos	Minjusticia	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 03	

Formato descriptor del reporte

		DESCRIPTOR DEL REPORTE Anexo 2	Fecha: _____ Consecutivo: _____
INFORMACIÓN GENERAL			
FECHA DE INICIO DEL ACCESO:	Inicio Acceso	FECHA DE FINALIZACIÓN DEL ACCESO:	Fin Acceso
ENTIDAD EMISORA:	PNAL	MIT: ANH410AT	TELÉFONO:
DEPENDENCIA DE LA ENTIDAD EMISORA:	CUIN UCPI	PERSONA ENCARGADA DE ENTREGAR LA INFORMACIÓN:	Carolina Torres Rosalva Jacqué Salgado
		CORREO ELECTRÓNICO DE OFICINA OUI:	informacion@minjusticia.gov.co
ENCARGADO DE RECIBIR LA INFORMACIÓN EN LA OFICINA DE INFORMACIÓN EN JUSTICIA:	Alfonso Acosta Pérez Fajó		
INFORMACIÓN DEL REPORTE			
Base de datos de bases de datos de consumo por no base de datos por consumo. Sin tipo de consumo y persona autorizada			
TIPO DE REPORTE:	Periodo		
ALCANCE DEL REPORTE:	Porcentaje		
PERIODO DEL REPORTE:	2016-2017		

Formato de inspección y análisis

	FORMATO DE INSPECCION Y ANALISIS DE DATOS RECIBIDOS	CÓDIGO: F-GIGD-01-02 Versión: 02 Vigencia: 29/06/2017
	FECHA:	24/04/2016
	NOMBRE DEL REPORTE:	4. Información preliminar sobre desaparecidos en Colombia y
	ENTIDAD EMISORA DEL REPORTE:	INMLCF
	PERSONA ENCARGADA DE ENVIAR EL REPORTE:	Sin Información
	CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO:	Sin Información
	TELÉFONO:	Sin Información
	FUENTE DE ENTRADA DEL REPORTE:	Dato Publico (web)
	MEDIO DE ENTREGA DEL REPORTE:	Sin Información
	ALCANCE DEL REPORTE:	Territorio Nacional
	PERIODO DEL REPORTE:	2017
	FRECUENCIA DEL REPORTE:	Anual
	ENCARGADO DE RECIBIR LA INFORMACIÓN EN LA OFICINA DE INFORMACIÓN EN JUSTICIA:	Temático encargado de INMLCF

A su vez, por medio del cuestionario desarrollado en la planeación de la presente auditoría, se detectaron las reglas de calidad que fueron aplicadas:

REGLAS APLICADAS	DESCRIPCIÓN
Exactitud - Correctitud semántica	verificar si los datos de la fuente corresponden a lo requerido
Exactitud - Correctitud sintáctica	verificar si los datos contienen errores de formato
Complejidad	verificar que la información fue registrada tal cual como reposa en la base de datos original y cual fue omitida
Consistencia	verificar que el dato registrado en la fuente de información requiere verificación de las reglas campo por campo si se cumple o no la regla definida según sea el caso
Credibilidad	verificar que los datos de la fuente cumplen con las condiciones adecuadas para el análisis estadístico de los datos
Actualidad	verificar que al momento de realizar el cargue de información se registren los datos de información para determinar la actualización de los datos de la base de consumo

 <div style="display: inline-block; background-color: #0056b3; color: white; padding: 2px;"> La justicia es de todos </div> <div style="display: inline-block; background-color: #0056b3; color: white; padding: 2px; margin-left: 10px;"> Minjusticia </div>	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 03

A su vez se observaron las siguientes fuentes de datos: Consejo Superior de la Judicatura, DANE, Fiscalía General de la Nación, INMLCF, INPEC, Policía Nacional y Unidad para las Víctimas.

Dado el análisis a las reglas de calidad, se evidenció que la Subdirección de Gestión de Información en Justicia SGIJ, implementó reglas de calidad para que estas sean aplicadas a las fuentes de datos y así procesar la información con calidad.

5.8 Sistemas de información para capturar y procesar datos y transformarlos en información.

Se indaga por medio del cuestionario para la solicitud de información de la presente auditoría, sobre los sistemas de información del MJD que permiten capturar y procesar datos y transformarlos en información.

Se verifican las evidencias encontrando que el MJD cuenta con el Sistema de Estadísticas en Justicia (en adelante SEJ), el cual *“consolida la información pública del sector justicia para la formulación de la política. Aquí está disponible la información de más de 10 entidades del Sistema de Justicia, información con enfoque a más de 1.000 municipios del país y con una línea de tiempo superior 5 años. Esta herramienta que apunta a un gobierno abierto ofrece al ciudadano la posibilidad de una consulta interactiva”*

Se detecta que el sistema se actualiza periódicamente y cuenta con 7 temáticas y 58 indicadores, El SEJ se encuentra publicado en la web con la URL: <https://sej.minjusticia.gov.co/Paginas/index.aspx>. A su vez, se realizan consultas, evidenciando que cuenta con información actualizada.

Adicionalmente, se observa que la Dirección de Tecnología y Gestión de Información en Justicia DTGIJ, ha venido avanzando desde la vigencia 2019, en la estructuración e inicio de la implementación de la estrategia de Gobierno de Datos.

Dicha estrategia está definida por el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial – dominio de Información, establecida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MINTIC). Para la implementación, la DTGIJ contempla un reto, y es el de contar con un observatorio unificado de justicia, que permita la correlación de diversas fuentes, bases de datos y observatorios misionales, para la optimización de herramientas, recursos, tiempos, procesos y apoyo a la toma de decisiones. La DTGIJ afirma que este se encuentra en proceso precontractual de Licitación Pública para su ejecución a partir del mes de junio del 2021.

	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 03

La DTGIJ es la única responsable de la generación de productos de información, si bien, en las evidencias solicitadas solo se recibió el SEJ para sistemas de información que capturen y procesen datos, es importante que se lleva a cabo el reto que manifiesta la DTGIJ en adquirir el observatorio unificado de justicia, ya que se ha venido estructurando la estrategia de gobierno de datos definida por la arquitectura empresarial, siendo estas de gran apoyo para el logro de los objetivos del MJD.

5.9 Reportes o tableros de control

Los Reportes realizados o tableros de control, se encuentran a cargo de profesionales de la Subdirección de Gestión de Información en Justicia, estos reportes o tableros de control, indicadores o gráficos, son solicitados mediante la matriz de necesidades de información o solicitudes de información por demanda.

Se validan las evidencias en las que el auditado presenta 3 archivos (Catálogo de Fuentes y visualizaciones de Información, catálogo de servicios de información interno y servicios de información aranda). Los catálogos cuentan con las solicitudes que se realizan internamente, como las externas por medio de la herramienta aranda. El archivo con la información referente a fuentes y visualizaciones de información, presenta los links y rutas del Observatorio Política Criminal, Observatorio de Drogas y Sistema de estadísticas en Justicia – SEJ.

De los proyectos mencionados anteriormente, en el Observatorio de Política Criminal se encontró información desactualizada, a continuación, se describen las consultas realizadas.

Se realizan consultas para “Economías Relacionadas con la Criminalidad”.

Presencia de Estructuras del Crimen: El cual menciona lo siguiente “Se presenta en esta sección a los usuarios, la información relacionada con la presencia municipal de estructuras del crimen organizado y la guerrilla del ELN en el año 2017”, y la información que arroja es hasta el 2016, como se ilustra en la siguiente imagen.



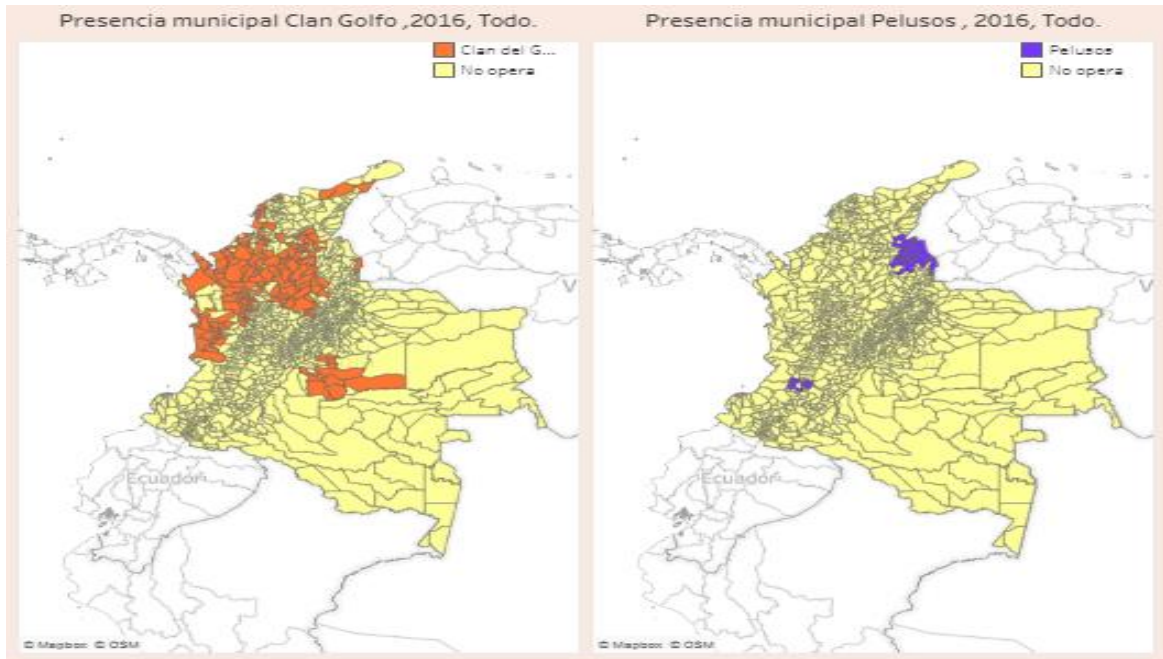
La justicia es de todos

Minjusticia

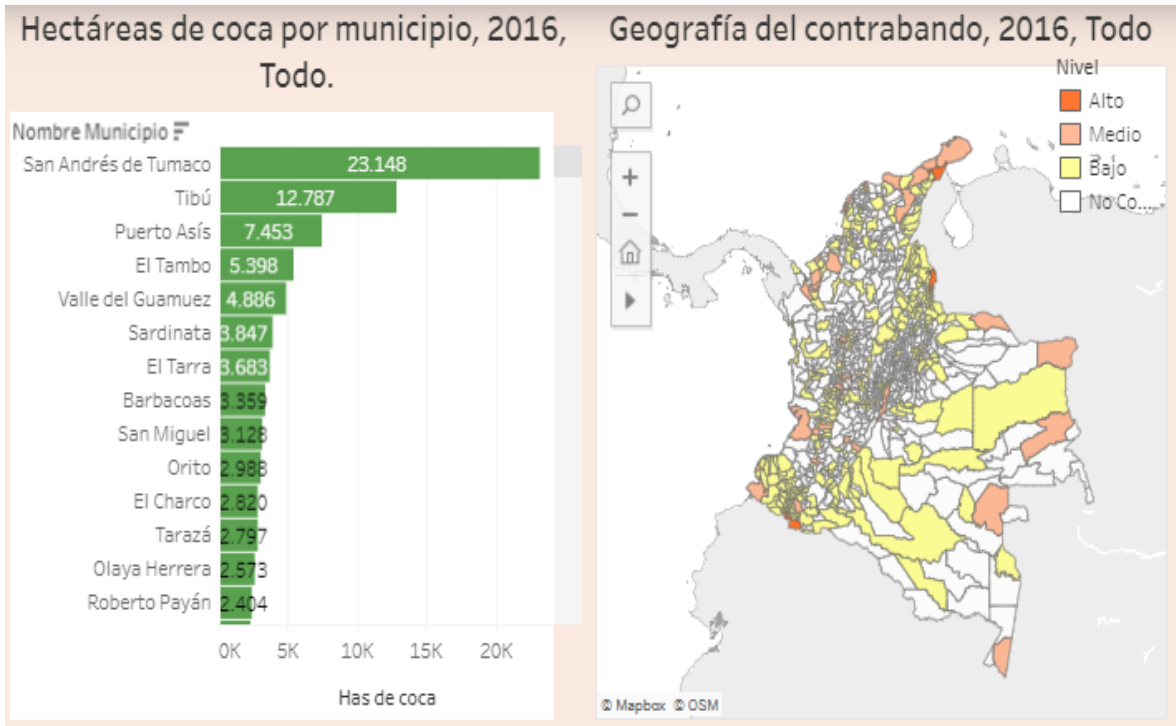
FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 03



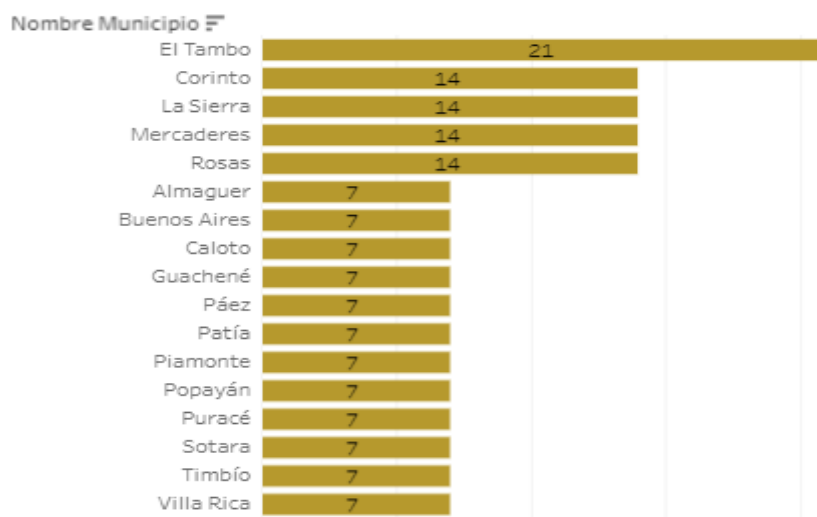
Cultivos de Coca y contrabando: para esta consulta se cuenta con información del 2011 hasta el 2016, como se evidencia en la siguiente imagen.



 <div style="display: inline-block; background-color: #0056b3; color: white; padding: 2px 5px; font-size: 8px;">La justicia es de todos</div> <div style="display: inline-block; background-color: #0056b3; color: white; padding: 2px 5px; font-size: 8px; margin-left: 10px;">Minjusticia</div>	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 03

Asesinato de líderes sociales y comunitarios: para esta consulta se cuenta con información entre el 2016 y 2018, como se ilustra en la siguiente imagen.

Asesinato líderes sociales y comunitarios en los municipios. 2016, 2017, 2018



Consultas realizadas a “Victimización de actores armados”

Hechos victimizantes de los grupos armados organizados y desplazamiento forzado: cuentan con información hasta el 2018, como se evidencia en las siguientes imágenes.





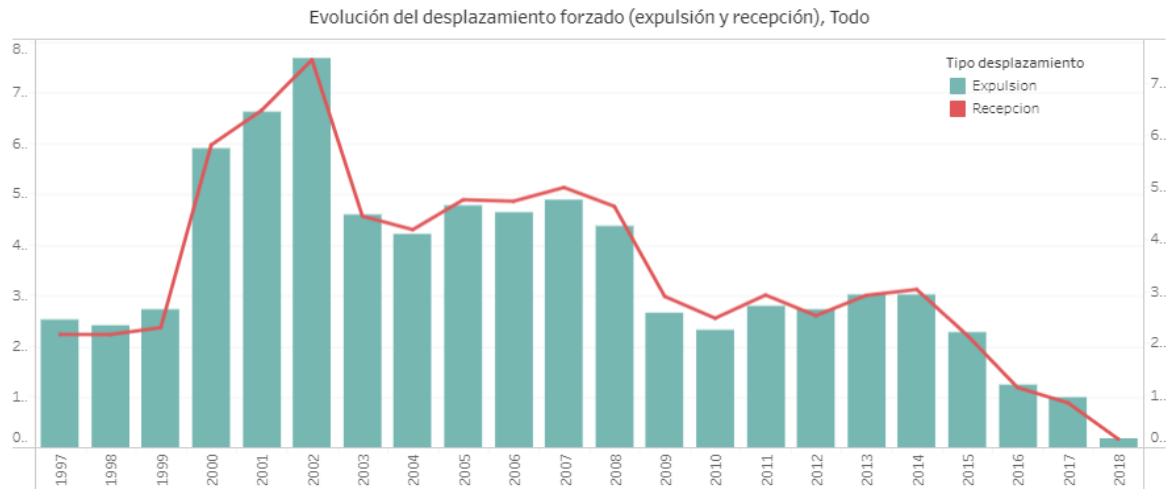
La justicia es de todos

Minjusticia

FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 03



Consultas realizadas a “Reformas al Sistema Penal Colombiano”

Tabla de Reformas: Se cuenta con información hasta el 2017, como se ilustra en la siguiente imagen.

Reformas al Sistema Penal Colombiano				
Año	Ley que refor..	Número	Título De La Norma	Descripción de la Norma
2017	Código de Procedimiento Penal	1826	Por medio de la cual se establece un procedimiento penal especial abreviado y se regula la figura del acusador privado	Establece el procedimiento abreviado en el que el proceso penal es más corto para delitos querrelables y otros delitos de menor lesividad. Adicionalmente, en desarrollo del Acto legislativo 06 de 2011 regula la figura del acusador privado.
	Código Penal	1864	Mediante la cual se modifica la Ley 599 de 2000 y se dictan otras disposiciones para proteger los mecanismos de participación democrática.	La norma modificó los tipos penales ya existentes con el propósito de incrementar las penas y multas y adició el Código en el sentido de crear nuevas conductas delictivas en materia de conductas que atentan contra el proceso electoral

Dadas las anteriores consultas a los tableros de control del sistema de información para la política criminal, se evidencia que algunas consultas afectan la disponibilidad de la información, como lo son las consultas realizadas a “Economías Relacionadas con la Criminalidad, Victimización de actores armados”, presentando información desactualizada, la cual debería como mínimo ostentar información hasta la vigencia 2020. A su vez, las “Reformas al Sistema Penal Colombiano” deben actualizarse mínimo a las reformas realizadas en la vigencia 2020, por ejemplo, el acto legislativo 01 de 2020, por medio del cual se modifica el artículo 34 de la Constitución Política.

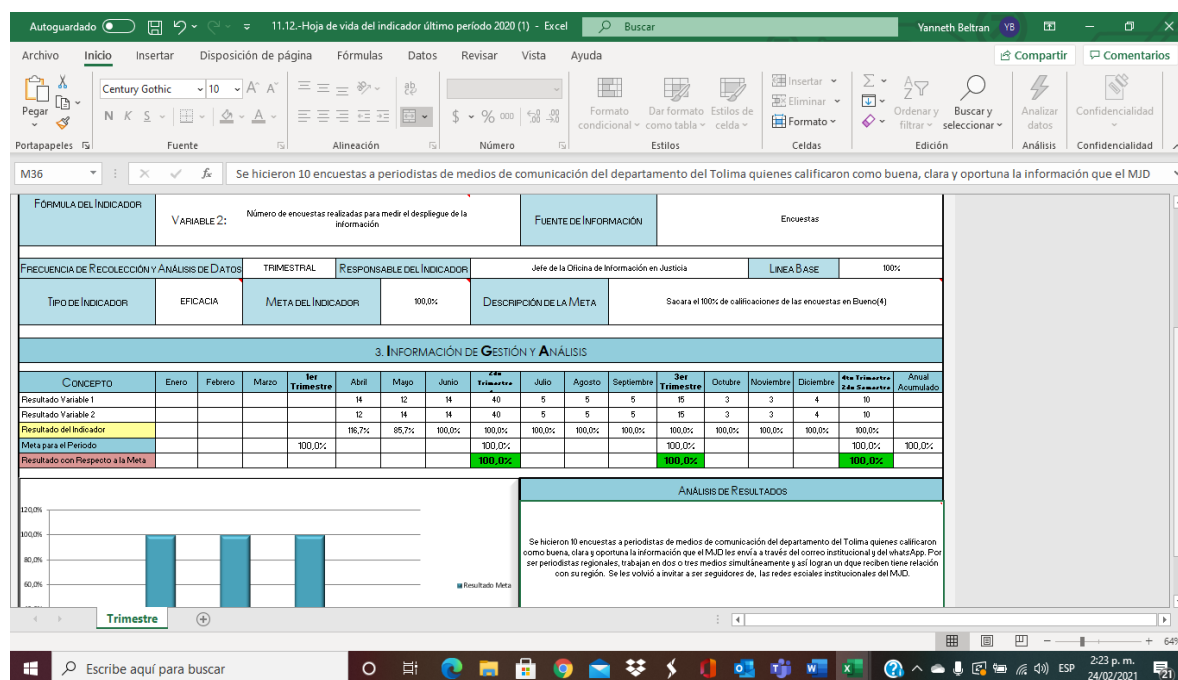
 La justicia es de todos Minjusticia	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 03


5.10 Medición del impacto de las noticias que genera el Ministerio.

La medición del impacto que genera las noticias del Ministerio está a cargo de la Oficina de Prensa y Comunicaciones; esta actividad se encuentra documentada dentro del desarrollo del proceso; por ese motivo, se encuentra dentro de las preguntas del cuestionario desarrollado en la etapa de planeación para la presente auditoría.

La pregunta que se realizó para este punto es “¿Se realizó Medición del impacto de las noticias que genera el Ministerio? Adjuntar evidencia”, y como respuesta a la pregunta formulada se obtuvo lo siguiente, “Si se realizó durante todo el año. Se hicieron encuestas en donde se evidenció que la información del Ministerio es clara, oportuna y muy útil, en especial para los medios regionales que tienen periodistas por turnos y ellos a su vez utilizan la información para diferentes medios en los que trabajan. Se adjunta evidencia (pantallazos) de las encuestas realizadas en el último período de 2020”.

Se procedió a validar dicha respuesta por medio de las evidencias recibidas, evidenciando una encuesta de 9 preguntas realizada a los periodistas de la región del Tolima. Para la medición del impacto se tiene un formato para medir el indicador, como se evidencia en la siguiente imagen.



 La justicia es de todos Minjusticia	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 03

El indicador contempla dos variables así: Variable1 número de personas que calificaron como buena la información generada en el Ministerio, Variable2 número de encuestas realizadas para medir el despliegue de la información. La descripción de la meta del indicador es “sacar el 100% de calificaciones de las encuestas en bueno”. La información de gestión y análisis del indicador, se dividió en 4 trimestres; para el primer trimestre no se realizaron encuestas, para los 3 siguientes trimestres sí, obteniendo un resultado del 100% en cada trimestre.

Una vez analizadas las evidencias se concluye que se encuentran inconsistencias en los resultados del segundo trimestre, ya que, para el mes de abril, la variable 1 no puede ser mayor a la variable 2, presentando un resultado del indicador para el mes de abril del 116,7% el cual es ilógico; dado esto se evidencia que la parametrización de la herramienta está mal definida, al dejar realizar una comparación entre variables con rangos equívocos, ya que la variable 1, no puede ser mayor a la variable 2. A su vez, los porcentajes de resultados para los trimestres deberían estar formulados o calculados con los datos registrados de cada mes; si fuera así, el resultado del segundo trimestre debería ser del 100,8%, teniendo en cuenta que el resultado para el mes de mayo fue de 85,7%, donde no se alcanzó el 100% de la meta, y el resultado final para el segundo trimestre es del 100%, lo que demuestra que pudo ser modificado para registrar un 100% de la meta, como se evidencia en la siguiente imagen tomada de la herramienta gestión de análisis del indicador.

CONCEPTO	Enero	Febrero	Marzo	1er Trimestre	Abril	Mayo	Junio	2do Trimestre
Resultado Variable 1					14	12	14	40
Resultado Variable 2					12	14	14	40
Resultado del Indicador					116,7%	85,7%	100,0%	100,0%
Meta para el Periodo				100,0%				100,0%
Resultado con Respecto a la Meta								100,0%

Se valida el resultado de análisis que presenta el indicador, evidenciando que es poco entendible; se debe realizar un análisis más profundo que contemple lo analizado en el indicador, a su vez, convendría adicionar otros puntos de análisis de impacto como por ejemplo el canal de información que más genera impacto tanto interno como externo, población a la que más le genera impacto las noticias del Ministerio, la red social que genera más impacto.

La ventaja que debe generar la medición del impacto de las noticias del MJD, es implicar un mayor conocimiento de la gestión del Ministerio, lo cual favorecerá a

 La justicia es de todos Minjusticia	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 03

la mejora de los procesos, contribuyendo prósperamente a la competitividad del MJD. Por otra parte, tampoco se obtuvo análisis de impacto sobre las noticias generadas localmente (Bogotá D.C), las evidencias solo están enfocadas a la encuesta regional con el Departamento del Tolima.

6. Análisis de Riesgo:


Se valida el mapa de riesgos por procesos publicado en la página web del Ministerio, para validar los riesgos del proceso de “Gestión de la información y las comunicaciones”, evidenciando falta de actualización en los riesgos y controles, puesto que en la vigencia 2020 se realizó actualización de políticas, controles, guías, procedimientos y procesos, en los que se evidencia que los riesgos analizados no abarcan la completitud del proceso; se debe realizar una actualización del mapa de riesgos acorde a las nuevas actualizaciones del proceso.

Imagen del mapa de riesgos por procesos que se encuentra en la página web del Ministerio.

No.	PROCESO RELACIONADO	RIESGO	ANÁLISIS DEL RIESGO			VALORACIÓN DEL RIESGO		ACCIONES DE CONTROL O MEJORA	RECURSOS	RESPONSABLE
			PROBABILIDAD	IMPACTO	EVALUACIÓN DEL RIESGO	CONTROL EXISTENTE	EVALUACIÓN DEL RIESGO			
37	Gestión de la Información	La información no se comunica adecuadamente	(3) POSIBLE	(5) CATASTRÓFICO	EXTREMA	<p>La Oficina de Prensa y Comunicaciones del MJD, verifica que la información allegada por las dependencias para ser difundida (interno o externamente), cumple con los lineamientos establecidos en el Anexo 1A... del manual xxx, mediante la validación y análisis, cada vez que se vaya a divulgar información,</p> <p>El Grupo de Comunicación establece el Protocolo de política editorial, Anexo 1A, donde brinda lineamientos de publicación para las dependencias del MJD</p> <p>El Grupo de Comunicaciones revisa la información a publicar de las dependencias del MJD para hacer difusión interna y externa de acuerdo a la temática según lo establecido en el Manual: Gestión de la comunicación interna y externa, cada vez que sea solicitado por una dependencia.</p> <p>El Coordinador del Grupo de Comunicaciones realiza la evaluación de la información, en conjunto con los profesionales del área, teniendo en cuenta las apreciaciones de la temática según la dependencia generadora de la información.</p>	MODERADA	1-IT Emitir comunicado de prensa dando alcance y corrección de la información por el mismo canal que fue emitida.	Profesional dedicado Equipos de cómputo Herramientas Ofimáticas Scanner SIGOB	Gestión de la Comisión/Subdirección de Gestión de Información en Justicia

En las evidencias presentadas, se observa una nueva matriz de riesgos por procesos (código: F-MC-G04-01 Versión 5) la cual no se encuentra publicada aún. A continuación, se ilustra la nueva versión de matriz de riesgos por procesos.

 La justicia es de todos Minjusticia	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 03

 La justicia es de todos Minjusticia		Código: F-MC-G04-01									
		Versión: 5	Vigencia 2020								
IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO											
N°	PROCESO	OBJETIVO DEL PROCESO	ACTIVO	PRINCIPIO DE SEGURIDAD DEL ACTIVO	PRINCIPIO DE SEGURIDAD PARA EL RIESGO	RIESGO	AMENAZA	PRINCIPIO DE SEGURIDAD DE LA VULNERABILIDAD	VULNERABILIDAD / CAUSA	CLASIFICACIÓN DE LA VULNERABILIDAD	CONTROLES
1	Gestión de la Información y las comunicaciones	Procesar información oportuna, confiable, veraz y accesible a clientes internos y externos del Ministerio de Justicia y del Derecho	Reporte sobre Copias	Integridad, Disponibilidad	INTEGRIDAD, DISPONIBILIDAD	Pérdida de información debido a errores en la ejecución del procedimiento de backup, falta o el software de backup.	Error de transmisión o almacenamiento	INTEGRIDAD, DISPONIBILIDAD	Ineficiente controlamiento, capacitación o sensibilización.	Externa	Dificultad Subdirectiva
		Bases de datos del SPOA, SUIF, SIZP generados por la Fiscalía General de la Nación	Integridad, Disponibilidad	Error de transmisión o almacenamiento			INTEGRIDAD, DISPONIBILIDAD	Ineficiente controlamiento, capacitación o sensibilización.	Externa	Dificultad Subdirectiva	
		Reporte sobre DDRH	Integridad, Disponibilidad	Error de transmisión o almacenamiento			INTEGRIDAD, DISPONIBILIDAD	Ineficiente controlamiento, capacitación o sensibilización.	Externa	Dificultad Subdirectiva	
		Reporte sobre judicial del País	Integridad, Disponibilidad	Error de transmisión o almacenamiento			INTEGRIDAD, DISPONIBILIDAD	Ineficiente controlamiento, capacitación o sensibilización.	Externa	Dificultad Subdirectiva	
		Reporte sobre Proceso	Integridad, Disponibilidad	Error de transmisión o almacenamiento			INTEGRIDAD, DISPONIBILIDAD	Ineficiente controlamiento, capacitación o sensibilización.	Externa	Dificultad Subdirectiva	

Se analiza este nuevo formato de matriz, en el que se evidencia un incremento de criterios para la identificación del riesgo, controles, diseño del control, ejecución del control, riesgo residual y plan de tratamiento, siendo este formato más robusto que el que se tiene publicado. Se recomienda incluir otros riesgos, como por ejemplo información inexacta e incompleta o desactualizada. A su vez, se debe contemplar un nuevo análisis de riesgos el cual contemple la documentación generada al finalizar la vigencia 2020, en el que se detectaron 24 documentos generados con relación al proceso de “Gestión de la Información y las comunicaciones”.

7. Conclusiones, hallazgos y recomendaciones

Conclusiones

- Las necesidades estratégicas en materia de gestión de información se encuentran actualizadas y publicadas a excepción de la publicación en la página web del MJJ del PAA 2021.
- La estrategia y política de gobierno de datos se encuentra diseñada y apropiada para apoyar la transformación digital en el Ministerio de Justicia y del Derecho
- La Dirección de Tecnología, en trabajo conjunto con sus 2 subdirecciones, cuenta con la definición de lineamientos, políticas y mecanismos para el intercambio de información con entidades externas y grupos de interés del Ministerio; a su vez, con el desarrollo de la documentación al procedimiento para el intercambio de información, lo cual fortalecerá la interoperabilidad del MJJ, ya que este es un problema que la OCI viene manifestando en sus diferentes evaluaciones a TI.

 La justicia es de todos Minjusticia	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 03

- El MJD cuenta con las directrices adecuadas en seguridad de la información, las cuales están basadas en los dominios del MSPI de MinTic.
- El MJD cuenta con la implementación de políticas y controles para el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI.
- Los inventarios de información son relevantes, tanto para información interna como la externa. A su vez, se evidencia que la entidad ostenta un ámbito amplio de fuentes de datos para la captura y procesamiento de información.
- Se cuenta con formatos para procesar la información aplicando las reglas de calidad de datos a las fuentes que lo requieran.
- Los tableros de control mencionados en el informe para el sistema de política criminal presentan información desactualizada.
- La herramienta de indicadores presenta Inconsistencias en los datos arrojados sobre las encuestas desarrolladas para la medición del impacto.
- A través de la presente auditoría, se evidenció que las políticas, directrices, controles, procesos, procedimientos y guías relacionados con la información y las comunicaciones fueron actualizados durante la vigencia 2020, los cuales serán el bastión para el MJD en la búsqueda de su transformación digital.

Hallazgo

El sistema de información para la política criminal presenta información desactualizada en los tableros de control o reportes, afectando la disponibilidad de la información, lo cual presuntamente incumpliría el artículo 7 de la Ley 1712 de 2014 *“Disponibilidad de la Información. En virtud de los principios señalados, deberá estar a disposición del público la información a la que hace referencia la presente ley, a través de medios físicos, remotos o locales de comunicación electrónica”*, predicable a la luz de lo dispuesto en los criterios establecidos en el Modelo Estándar de Control Interno a la altura del numeral 10.3.

Recomendación frente al Hallazgo. Se recomienda a la Subdirección de Gestión de Información en Justicia SGIJ, reunirse con la Dirección de Política Criminal y Penitenciaria DPCP, para validar los componentes del sistema de información que presentan desactualización de datos, para que sean actualizados, por

	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 03

consiguiente, la información se encuentre disponible para la ciudadanía y a su vez, generar el plan de mejoramiento.

Recomendaciones

- Se debe ajustar la herramienta de indicadores y buscar nuevos escenarios de análisis para la medición del impacto en las noticias del Ministerio, tal y como lo indica el documento al proceso de gestión de la información y las comunicaciones.
- Generar el manual del SGSI, como se menciona en el documento “Proceso de Gestión de la Información y las Comunicaciones”. Si no es necesario desarrollar el manual, se recomienda ajustar el documento “proceso de Gestión de la Información y las comunicaciones”, ya que en este aparece como un documento salida de las actividades de implementación de políticas y controles.
- Ajustar la política de comunicaciones, ya que se evidencia un lineamiento repetido.
- Implementar un canal de información para la denuncia anónima o confidencial de posibles situaciones inconcebibles, el cual brinde confianza para el reporte de acciones irregulares.
- Se recomienda realizar un nuevo análisis de riesgos para el proceso de “Gestión de la Información y las Comunicaciones”, el cual contemple los documentos pertinentes al proceso, generados al final de la vigencia 2020, los cuales fueron detectados en el marco de la auditoría.

	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 03

JOHN ÁNGEL GONZÁLEZ DÍAZ
Jefe Oficina de Control Interno (E)

FERNANDO MORENO YANQUÉN
Profesional OCI

FERNANDO OCTAVIO ORTIZ MARÍN
Profesional OCI